Asunción, 14 de setiembre de 2022

NOTA CAC N° 580/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña - Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de la **Contratación Directa N° 01/2022 con ID N° 406.793 para el "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 - PERIODO 2021 2022" - PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, a los efectos de comunicar la suscripción del Contrato con la firma MORALES PAOLI & ASOCIADOS.

Por lo expuesto, se solicita la difusión del mismo a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. • Coord. de Adq. y Contrataciones • Asunción - Paraguay

Abog. SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 27 de setiembre 2022

Quienes suscriben DALILA NOEMI ZARZA PAREDES con C.I. N° 2.313.481 y (Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyecto - UEPP y el Sra .María del Roció Robledo con C.I. N°520.878 Coordinadora del Proyecto de la Estrategia de la Transformación Educativa) declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP N°:	779
NOMBRE DE PROYECTO:	PROYECTO DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Contratación Directa N° 01/2021 "SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 - PERIODO 2021 - 2022." ID N° 406.793.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	821.481.674
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	61.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	50.000.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	375.580.400

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADORA DE PROYECTO | **MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de
Programas y Proyectos
UEPP / MEC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py